



# Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 0064-2024-A-MDC/Q-C

Camanti, 22 de Marzo del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI, DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGIÓN CUSCO.

### VISTO:

El Informe Nº 01-2024-PCDS-MDC, de fecha 22 de marzo del 2024 el Presidente de la Comisión de Depuración y Sinceramiento, quien solicita la Culminación del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Camanti; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Leyes Nº27680, 28607 y Nº30305 de Reforma Constitucional, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al “Concejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras” y la “Alcaldía funciones ejecutivas”;

Que, el numeral 6 del Artículo 20º concordante con el Artículo 43º de la Ley Nº27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que una de las atribuciones del Alcalde es dictar Resoluciones de Alcaldía, mediante las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo;

Que, el Decreto Legislativo Nº 1438 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad tiene como objeto regular el Sistema Nacional de Contabilidad, conformante de la Administración Financiera del Sector Público, el cual se sustenta entre otros principios, en el Principio de Oportunidad que consiste en el reconocimiento, medición, registro, procesamiento, presentación y revelación de la información contable, efectuado en el momento y circunstancia debidas, en orden a la ocurrencia de los hechos económicos;

Que, el artículo 16º del acotado Decreto Legislativo, señala que las entidades del Sector Público efectúan la integración de los estados financieros y presupuestarios de su ámbito de competencia funcional, para su presentación periódica, aplicando las normas y procedimientos contables establecidos por la Dirección General de Contabilidad Pública — DGCP;

*“Hagamos Historia Juntos por Camanti”*





# Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



Que, conforme a lo dispuesto Quincuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, "las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, quedan autorizadas a autorizar recursos de sus respectivos presupuestos institucionales, para financiar la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, en curso que comprende la etapa preparatoria y la etapa de adopción, conforme a las disposiciones que emita la Dirección General de Contabilidad Pública".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 130-2021-MDC/ALC, de fecha 13 de julio del 2021, se declaro el Inicio de las Acciones de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Camanti, sobre el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2021;

Que, mediante a través de la Resolución de Alcaldía N° 131-2021-MDC/ALC de fecha 13 de julio del 2021, y con Resolución de Alcaldía N° 129-2023-A-MPC/Q-C de fecha 15 de junio de 2023, se aprobó **Actualizar La Designación y Aprobar** la Comisión Central y Comisiones Funcionales, para la realización de las Acciones de Depuración y Sinceramiento Contable del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable sobre el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2022 de la Municipalidad de Camanti

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades de/ Sector Público y Otras Formas Organizativas no Financieras que Administren Recursos Públicos", requiriendo la aprobación de un Plan de Depuración y Sinceramiento Contable;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 252-2023-A-MPC/Q-C de fecha 28 de diciembre del 2023, se aprueba el Plan de Depuración y Sinceramiento de la Municipalidad Distrital de Camanti, propuesto por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01.

Que, mediante Resolución Directoral N°009-2023-EF/51.01, de fecha 23 de setiembre del 2023, se aprueba el instructivo para el registro, cierre y presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos, y se deroga el Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Entidades del Sector Público y otras formas organizativas, no financieras que administran recursos públicos, aprobados mediante la mediante Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, y modificada con la Resolución Directoral N° 008-2023-EF/51.01

*"Hagamos Historia Juntos por Camanti"*





# Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



Que, mediante la Resolución Directoral N° 010-2023-EF/51.01, de fecha 6 de noviembre del 2023, en el Art° 1° se aprueba el Instructivo para la culminación del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable de la Entidades del Sector Publico publico y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos; y en su Art. 2° Deroga las Disposiciones Complementarias Transitoria del Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Entidades del Sector Publico y otras formas organizativas, no financieras que administran recursos público, aprobado mediante Resolución Directoral N°009-2023-EF/51.01;

Que, en el numeral 3.10, indica que la culminación de Proceso se sustenta en el Informe Final" elaborado y propuesto por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, para la aprobación del titular de la entidad, la comisión elaborara un informe final integrado en base a los informes finales de su CF, y en el numeral 3.11. El Informe Final se reara a partir de los resultados del PDS (Programación Inicial Programaciones actualizadas y ejecuciones acumuladas) en conformidad con lo señalado en los numerales 5.9 y 6.5 de la Directiva N°003-2021-EF/51.01 Resolución de aprobación de culminación

Que, el 13 de febrero del 2024, el Presidente de la Comisión convoco a reunión, para dar por culminado el proceso de ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, y a la vez poner de conocimiento a los integrantes de la Comisión que no se realizo ningún avance del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Unidad Ejecutora 300775, debido a la falta de personal que se tiene, así como al presupuesto mínimo que se tiene, reunión que se plasmo en Acta de Culminación del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable cabe precisar que por ser una municipalidad pequeña con se cuenta con mucho personal y el presupuesto es ínfimo.

Que, con Informe de visto, de fecha 22 de marzo del 2024, el CPC. Alexis Pizarro Esquivel, Presidente de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, quien solicita mediante acto resolutivo del Titular del Pliego la Culminación del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Camanti y precisa que no se inicio con la ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, debido al mínimo personal con el que cuenta nuestra entidad, así como a la baja asignación y recaudación financiera con el cuenta la Municipalidad Distrital de Camanti, adjunta el Acta de Culminación; por lo que es pertinente emitir el acto Resolutivo;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con el inciso 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

**SE RESUELVE:**

*"Hagamos Historia Juntos por Camanti"*



# Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR** culminado el Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Camanti, Provincia de Quispicanchi, Región Cusco, que se da Inicio mediante Resolución de Alcaldía N° 130-2021-MDC/ALC; y con Resolución de Alcaldía N° 129-2023-A-MPC/Q-C de fecha 15 de junio de 2023, se aprobó Actualizar la Designación y Aprobar la Comisión Central y Comisiones Funcionales, para la realización de las Acciones de Depuración y Sinceramiento Contable del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 010-2023-EF/51.01, que aprueba el "Instructivo para la Culminación del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos"

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER**, a la Oficina Contabilidad, la custodia de los expedientes elaborados que dan soporte documentario al proceso de Depuración y Sinceramiento Contable de la Entidad, bajo la supervisión de la Oficina General de Administración (Gerencia Municipal) y asimismo revelar la culminación del proceso en la información financiera que debe ser presentada a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER**, la presentación de la presente Resolución a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, a la Oficina de Contabilidad de la Entidad, juntamente que los documentos sustentatorios.

**ARTICULO CUARTO. -NOTIFICAR**, con la presente Resolución a la Gerencia Municipal, presidente de la Comisión Depuración y Sinceramiento Contable, a los integrantes, al Jefe de la Oficina de Contabilidad, y demás áreas administrativas que correspondan para su conocimiento y cumplimiento; y al responsable del Portal de Transparencia Está para su publicación en el Portal de Institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI QUIMCEM  
GESTIÓN 2023 2026  
  
Renan Contreras Huilca  
DNI: 40507572  
ALCALDE

*"Hagamos Historia Juntos por Camanti"*